



Municipalidad de Cartago
Dirección de Urbanismo

Formulario de Solicitud para Licencia de Demolición, Movimiento de Tierra o de Escombros

Solicitud para trámite de (marque con una X)	Demolición ()	Movimiento de tierra ()	Movimiento de escombros ()
---	-----------------------	---------------------------------	------------------------------------

DATOS DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

Señalo como medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar en caso de persona jurídica)

Nombre		N° de Identificación	
Dirección Fiscal			

DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE *

Nombre o Razón Social		No de Identificación	
Domicilio Fiscal			
Provincia	Cantón	Distrito	
Teléfono de Habitación	Teléfono de Oficina	Teléfono Celular	

Medio o lugar para recibir notificaciones:

Correo Electrónico	Fax	Apartado	Domicilio Fiscal ()
--------------------	-----	----------	----------------------

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL (llenar en caso de persona jurídica)

Nombre		N° de Identificación	
Dirección Fiscal			

DATOS DE LA PROPIEDAD

No de Finca:	Derecho (s)	Duplicado	Horizontal F () ó M ()	N° de Plano de Catastro:
Provincia		Cantón		Distrito

Dirección del Inmueble

Me comprometo a cumplir con la Ley de Gestión Integral de Residuos y con el Plan Regulador en la adecuada disposición de los desechos y residuos que genere la ejecución del proyecto

DATOS DEL PROFESIONAL RESPONSABLE

Nombre y firma del profesional		N° C.F.I.A	
Correo electrónico		Teléfono celular	N° de Fax

Espacio para firmas	Nombre y firma del solicitante		N° de Identificación
	Nombre y firma del propietario del Inmueble		N° de Identificación

La Dirección de Urbanismo verificará el cumplimiento de las normas expresas que rigen la materia.

Contáctenos

*Plataforma de Servicios Teléfonos: 2550-4552, 2550-4553 ó 2550-4554 a
Dirección de Urbanismo Teléfono 2550-4544 urbanismo@muni-carta.go.cr*



Municipalidad de Cartago
Dirección de Urbanismo

REQUISITOS TRAMITE DE LICENCIA DE DEMOLICIÓN

- 1) Formulario original de solicitud de licencia debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el (los) propietario (s) del inmueble y el solicitante de la licencia. * En caso de que el inmueble tenga más de un propietario adjunte a este formulario lista con el nombre, número de identificación y firma de cada uno de propietarios.
- 2.) Documento de identidad del (los) propietario (s) de la (s) finca (s). En caso de ser persona jurídica deben aportar documento de identidad del representante legal y certificación de la personería jurídica con no más de tres meses de emitida.
- 3) En caso de edificaciones con valor patrimonial y arquitectónico existente en las Zonas de Control Especial, será requisito especial aportar fotografías recientes del inmueble que pretende demoler, memoria fotográfica con base al Archivo Nacional u otras fuentes y criterio Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio del MCJ.
- 4) Cuando la demolición requiera la utilización de explosivos, deberá aportarse la autorización respectiva del Ministerio de Seguridad Pública y plan de manejo de las medidas de precaución que se tomarán para efectos de la seguridad en la demolición.
- 5) Acreditar el cumplimiento de la Ley para la Gestión Integral de Residuos N°8839 en referencia a la adecuada disposición de los escombros y residuos.
- 6) Documento emitido por el operador de seguros acreditado donde se haga constar que el proyecto cuenta con Póliza de Responsabilidad Civil.
- 7) Documento emitido por el operador de seguros acreditado donde se haga constar que el proyecto cuenta con Póliza de Riesgos de Trabajo.

REQUISITOS TRAMITE LICENCIA DE MOVIMIENTO DE TIERRA O ESCOMBROS

- 1) Formulario de solicitud de licencia debidamente lleno, el cual debe ser firmado por el (los) propietario (s) del inmueble y el solicitante de la licencia. * En caso de que el inmueble tenga más de un propietario adjunte a este formulario lista con el nombre, número de identificación y firma de cada uno de propietarios.
- 2.) Documento de identidad del (los) propietario (s) de la (s) finca (s). En caso de ser persona jurídica deben aportar documento de identidad del representante legal y certificación de la personería jurídica con no más de tres meses de emitida.
- 3) Una fotocopia del plano catastrado, debidamente visado por la Municipalidad.
- 4) Certificación literal (es) de la (s) propiedad (es) vigente, emitida por el Registro Público (con no más de tres meses de emitida).
- 5) Dos juegos de Planos y perfiles del movimiento de tierra, sellado por el CFIA.
- 6) Un croquis o descripción detallada de la ruta de transporte de escombros, materiales y tierra desde su origen hasta su destino final, el cual debe cumplir con la Ley de Gestión Integral de Residuos N°8839.
- 7) Documento emitido por el operador de seguros acreditado donde se haga constar que el proyecto cuenta con Póliza de Riesgos de Trabajo.
- 8) Resolución de SETENA en movimientos de tierra mayores a 100 metros cúbicos.
- 9) En caso de depositar la tierra o los escombros en fundo privado, deberá aportar documento idóneo suscrito por el propietario y un profesional responsable de supervisar el relleno.

ACLARACIONES

La Municipalidad constatará que el solicitante y propietario (s) se encuentre al día en el pago de las obligaciones patronales ante la CCSS (Art. 74, Ley Constitutiva CCSS) y FODESAF (Ley 8783, Art. 22).

La Municipalidad constatará que el solicitante y el propietario (s) se encuentre (n) al día con el pago de los tributos y precios municipales, incluidos los arreglos de pago, así como de las obligaciones formales (Ley No. 4755, Art. 18).

Verifique que los documentos estén completos. Si tiene alguna duda consulte al plataformista.

No se aceptarán solicitudes con letra ilegible, tachones, manchas o correcciones.

En atención al Reglamento de Gestión del Departamento de Cobro de la Municipalidad de Cartago, Art. 35,36,37 y 38, se le advierte que se deberá señalar lugar y medio de notificación.